Alcaldía de PEREIRA

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA .**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 1 de febrero de 2025.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460710114503-4170507-008859646

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460710111021-4170507-008859370

Elaboró: Redactor: Alexandra Alvarez Peñuela / CONTRATISTA

Revisó: Lina Marcela Arboleda Lopera / CONTRATISTA

LARBOLEDAL : 02460710101759-4170507-008858602